



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.**  
**LXVI/URGEN/0583/2020 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento, al C. Presidente Municipal, a la Secretaría, al Director de Asentamientos Humanos, al Director de Ecología, así como al Secretario de Seguridad Pública, todos del Municipio de Juárez Distrito Bravos, Estado de Chihuahua; para realizar las acciones jurídico-administrativas necesarias que garanticen la legalidad y seguridad jurídica del predio rústico federal en vías de titulación definitiva denominado "El Tapo", ubicado al sur-poniente de esa municipalidad.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0583/2020 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO  
RUFINO

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA  
DÍAZ